

VISTO:

La nota recibida en este Honorable Concejo Deliberante referida a colocarle el nombre de “Gervasio Pico Illescas” al escenario del Centro Cultural para honrar su memoria; y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Cuerpo en unanimidad ha decidido aceptar la propuesta firmada por un numeroso grupo de vecinos;

Que Gervasio “Pico” Illescas fue el mejor bailarín que durante 40 años llevó bien alto el nombre de nuestro pueblo a los más grandes escenarios del país;

Que durante 40 años fue el abanderado de Peña La Azotea en todos los actos culturales y/o patrióticos realizados en Roque Pérez;

Que fue un hombre de bien, de infinita caballerosidad respetado, querido y valorado por toda la comunidad;

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Denomínese con el nombre Gervasio “Pico” Illescas al escenario del Centro Cultural de Roque Pérez.-

ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar los gastos pertinentes para este fin, imputándolos al Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Firmada: Marcos Torres. Presidente. H.C.D. Municip. Roque Pérez. Silvina A. Millán. Secretaria H.C.D. Municip. Roque Pérez.

Registrada bajo el n° 2006 con fecha 18/09/2013.-